



Convenio entre el Ayuntamiento de Alfafar y la Comunidad de Regantes del Canal de Riego del Río Turia (Acequia del Oro)

- Aprobado: Junta de Gobierno Local de 6 de septiembre de 2018 y modificado en la sesión de 18 de octubre de 2018.
- Firmado: 31 de octubre de 2018.
- Partes firmantes: Ayuntamiento de Alfafar y la Comunidad de Regantes del Canal de Riego del Río Turia (Acequia del Oro).
- Objeto: labores de desbroce de los arceles de los caminos rurales de titularidad municipal, en función de las circunstancias climatológicas u otras que producen un crecimiento de la vegetación mayor o menor, realizando como mínimo tres pases anuales (detalle de caminos y su medición recogido en el convenio).
- Plazo de duración: Desde la fecha indicada en el mismo (31 octubre 2018) y durante el año siguiente, prorrogándose por períodos anuales, salvo renuncia por alguna de las partes, hasta un máximo de 4 años (art. 49 Ley 40/2015).
- Obligaciones económicas: 9.000 euros anuales (siendo el importe del primer año proporcional al número de actuaciones ejecutadas desde el momento de incoación del procedimiento).

